

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 3113/2020 de fecha 17.03.2020, que Distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Santa Cruz con cargo al Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía, Plan Mascota Protegida Año 2020

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz necesita adquirir insumos médicos para el Centro Veterinario de Atención Primaria y poder entregar apoyo a la ciudadanía para la atención sanitaria de animales de compañía perros y gatos con y sin dueños.

DECRETO

EXENTO N° 2.999

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: "**ADQUISICION INSUMOS MEDICOS PARA CENTRO VETERINARIO ATENCION PRIMARIA**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, **Directora de Administración y Finanzas**, el **Encargado Oficina Medio Ambiente** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Encargado Oficina Medio Ambiente** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



FERMIN MIGUEL GUTERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FGR/CGV/lgd

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/